

# Crisis ecológica: implicaciones y desafíos para el Sur global

Nicolás Forlani\*

**Resumen:** El presente artículo centra su reflexión en un interrogante medular del siglo XXI: ¿cómo deconstruir/reconstruir la actual relación sociedad-naturaleza capitalista para pasar de una formación social predatoria de bienes comunes y cuerpos a una territorialidad con base en el buen vivir de los pueblos? Desde una perspectiva situada en el Sur global, consideramos que la reversión de las desigualdades ambientales constituye un punto neurálgico en pos de las oportunidades de desarrollo para los países emergentes a la vez que un factor decisivo para la sustentabilidad ecológica del planeta.

Abordaremos aquí las principales implicaciones y desafíos que la crisis ecológica imprime en los países periféricos atendiendo a un doble registro: a) los lineamientos generales de política exterior a encarar contemplando la deuda ecológica global y las disputas en torno al uso y la apropiación de los bienes comunes estratégicos, y b) las experiencias socioambientales emergentes en los territorios como fundamento para un giro ecológico.

**Palabras clave:** Sur global, giro ecológico, ecologismo popular, democracia

**Abstract:** This article focuses on a core question for the 21st century: how to deconstruct/reconstruct the current society-nature relationship to move from a predatory societal formation of common goods and bodies to a territoriality based on the good living of peoples? From a perspective located in the global South, we consider that the reversal of environmental inequalities constitutes a neuralgic point in the pursuit of development opportunities for emerging countries as well as a decisive factor for the ecological sustainability of the planet.

We will address here the main implications and challenges that ecological crisis imprint on peripheral countries according to a double record: a) the general guidelines of foreign policy to face considering the global ecological debt and the disputes around the use / appropriation of the strategic natural endowment; b) the emerging socio-environmental experiences in the territories as a foundation for an ecological turn.

**Keywords:** Global South, ecological turn, popular environmentalism, democracy

\* Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (ISTE-Conicet).

E-mail: forlani.nicolas@gmail.com.

## Introducción

La cuestión ambiental, es decir, la relación sociedad-naturaleza viene siendo motivo de aguda reflexión al menos desde la década de 1970.<sup>1</sup> Dada la degradación creciente de los territorios inherente a un metabolismo socioeconómico que se ha visto exacerbado al calor del carácter predatorio del capitalismo en su faz neoliberal (Boron, 2004), un interrogante se impone como insorteable de cara a la habitabilidad del planeta por parte de la especie humana: ¿cómo deconstruir/reconstruir la actual relación sociedad-naturaleza capitalista para pasar de una formación societal predatoria de bienes comunes y cuerpos a una territorialidad con base en el buen vivir de los pueblos?

Desde una perspectiva ecológica crítica, todo intento de dilucidar marcos interpretativos que permitan proyectar o alcanzar agendas transformadoras que habiliten la sostenibilidad democrática de nuestro ecosistema mayor debe reparar en el carácter históricamente desigual y en la incidencia diferencial de los pueblos en lo que se refiere al acceso, el control y la distribución de los bienes comunes. En otros términos, proyectar agendas emancipadoras ante la encrucijada civilizatoria inscrita en la crisis ecológica global requiere asumir una lectura situada en el Sur global interesada en la reversión de las desigualdades.

Sobre la base de tales premisas, nos proponemos avanzar en la reflexión en torno a las principales implicaciones y desafíos que la crisis ecológica imprime a los países periféricos atendiendo a un doble registro: a) los lineamientos generales de política exterior a encarar contemplando la deuda ecológica global y las disputas en torno al uso y la apropiación de los bienes comunes estratégicos, y b) la importancia de valorar las experiencias socioambientales emergentes en los territorios como fundamento para un giro ecológico.

Atender a este doble registro en la búsqueda global de un nuevo pacto verde permitirá que las políticas que en consecuencia se deriven no reproduzcan las asimetrías regionales y, tal vez lo que es más importante, que las soluciones a las problemáticas ambientales planetarias tengan como protagonistas a quienes desde abajo y desde las periferias vienen luchando por un mundo con justicia social y ambiental.

## Una estrategia común: deuda ecológica y bienes comunes

La reversión de las desigualdades ambientales globales constituye un aspecto central en pos de las oportunidades de desarrollo para los países del Sur global a la vez que un factor decisivo para la sustentabilidad ecológica del planeta. Según hemos abordado en otra oportunidad,<sup>2</sup> el elevado metabolismo social (consumo de energía y materia) de las sociedades desarrolladas se funda sobre la base de un asimétrico intercambio ecológico en el que históricamente los países periféricos registran una constante pérdida de bienes comunes. Es decir, existe un flujo permanente de recursos naturales desde el Sur global al Norte global (Infante-Amate *et al.*, 2017), así como también y de manera indirecta de tierra, agua, energía y trabajo asociado, en el que los perjuicios socioambientales de las lógicas extractivas no son contemplados en el precio de las exportaciones. Pero a la vez ello acontece en

---

<sup>1</sup> En términos de Goñi y Goin (2006: 99-100), dos informes antagónicos polarizaron el debate en torno a la cuestión ecológica hacia la década de 1970: «... el del Instituto tecnológico de Massachusetts (MIT), auspiciado por el Club de Roma, Los límites del crecimiento, y aquel elaborado por la Fundación Bariloche, entre los años 1972 y 1976, ¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo mundial latinoamericano». El primero de los informes anticipó un escenario global de colapso conforme a la previsión de un crecimiento poblacional contrastado por recursos naturales finitos (aclaramos que el informe proyectó patrones de consumo homogéneos a nivel global, es decir, sin reconocer las asimetrías regionales). En tanto que el segundo tuvo como finalidad evidenciar que el futuro de la humanidad y la habitabilidad en el planeta no dependen de barreras físicas insuperables, sino de profundas transformaciones políticas y sociales en aras de una mayor igualdad entre las regiones y al interior de cada país.

<sup>2</sup> Contribución de contenidos para Grimson, 2022.

la configuración de un sistema mundo en el que los países desarrollados efectúan una posesión gratuita de los sumideros de dióxido de carbono del planeta (océanos, vegetación y atmósfera) en detrimento de los países periféricos (Martínez Alier, 2000).

Medidas de reparación de esta premisa histórica-relacional que somete a los países del Sur global incluyen una política exterior común para el Sur que coloque como asunto sostenido en los foros y organismos internacionales la demanda de canje de sus deudas financieras por la deuda ecológica de la que son acreedores. Incluso más, desde un enfoque que reconoce el trasfondo distributivo-conflictivo de los servicios y daños ambientales inherente a los vigentes patrones globales de acumulación, la introducción del reclamo por la deuda ecológica «... podrá dar un gran impulso desde el Sur para que el Norte encamine su economía en una dirección más sostenible que la actual» (Martínez Alier, 2000: 110).

Una referencia ineludible de problematización desde las periferias con relación al tópico señalado la constituye el acuerdo resultante de la Conferencia de los Pueblos en Cochabamba en el año 2010. Sobre la base de la denuncia de la huella ecológica superlativa de los países centrales («los países más ricos tienen una huella ecológica cinco veces más grande de lo que el planeta es capaz de soportar»), el acuerdo referido inscribe la demanda por recursos económicos compensatorios para los países del Sur en una manifestación mayor tendiente a una *justicia restaurativa* que permita «forjar un nuevo sistema que restablezca la armonía con la naturaleza y entre los seres humanos» (Acuerdo de los Pueblos, 2010).

En un mundo que registra disparidades significativas entre las naciones sobre las emisiones de gases de efecto invernadero producidas,<sup>3</sup> las consecuencias de corto, mediano y largo plazo también son dispares. Los países del Sur global estarán particularmente expuestos dadas sus condiciones de vulnerabilidad histórico-estructurales, por lo que es razonable exigir que los recur-

sos monetarios de las deudas externas nacionales sean destinados a cubrir al menos los costos de las catástrofes socioambientales proyectadas.<sup>4</sup>

Pero el reclamo por la deuda ecológica no es el único asunto de política exterior que requiere de una voluntad política común. También constituye un campo propicio de articulaciones Sur-Sur la determinación de los bienes comunes frente a la disputa geopolítica por los recursos naturales estratégicos. Siguiendo a Bruckmann (2012), el aprovechamiento soberano de los recursos naturales estratégicos constituye un punto neurálgico respecto de las posibilidades de *innovaciones científico-tecnológicas, la sustentabilidad del ambiente y el futuro mismo de la civilización humana*.<sup>5</sup>

Las posibilidades de hacer un uso soberano en materia de recursos energéticos, minerales estratégicos, reservorios de agua, fuentes de biodiversidad, etc., con los que cuentan los países periféricos dependerán de la capacidad de forjar procesos de integración regional (en América Latina, por ejemplo, recuperando la centralidad de la Unión de Naciones Sudamericanas, Unasur, así como fortaleciendo la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC). Urge, en tal sentido, que los países históricamente despojados de sus riquezas naturales avancen de forma mancomunada en la creación de instrumentos de análisis sobre sus bienes comunes a los efectos de una gestión más eficiente de estos. Ampliando las directivas de Bruckmann (2012)

<sup>3</sup> Para profundizar, véase Frohmann y Olmos (2013).

<sup>4</sup> En esta línea, el país caribeño Barbados viene desarrollando una experiencia significativa en términos de presentar ante los organismos internacionales de crédito la necesidad de una actuación compartida que permita reducir la deuda externa soberana a los efectos de disponer de recursos económicos para implementar políticas de mitigación y adaptación ante un cambio climático del que como país son mayormente víctimas, dados los desastres ambientales.

<sup>5</sup> Ampliamos: «La apropiación de la naturaleza no está referida únicamente a la apropiación de materias primas [...], sino también a la capacidad de producir conocimiento y desarrollo científico y tecnológico a partir de una mayor comprensión de la materia, de la vida, de los ecosistemas y de la biogenética. Las nuevas ciencias [...] son producto de este conocimiento creciente de la naturaleza y del cosmos» (Bruckmann, 2012: 15).

sobre los minerales al conjunto de los recursos naturales estratégicos, es necesario generar inventarios regionales sobre las reservas estimadas, las reservas probadas y las zonas de extracción. También es importante construir modelos analíticos para elaborar tasas de agotamiento o drenaje de recursos, así como desarrollar instrumentos para medir el impacto ambiental y social de la extracción y la producción, con el fin de calcular tasas de compensación y las estrategias de recuperación ambiental. A su vez, es indispensable fijar estándares mínimos y comunes de protección y cuidado ambiental con relación a las actividades productivas a los efectos de evitar que la desregulación ambiental constituya una variable en la competencia intrarregional por atraer inversiones (Grimson, 2022).

### **Experiencias socioambientales para un giro ecológico**

Las responsabilidades diferenciadas entre las distintas naciones respecto de la crisis ecológica global no eximen a los países del Sur de la puesta en marcha de iniciativas tendientes a propiciar un giro ecológico en sus matrices productivas.<sup>6</sup> Sin embargo hasta el momento el discurso hegemónico contempla lo ambiental más como una variable que suma dificultades en términos de competitividad de los procesos productivos que como pilar fundamental para el desarrollo.

No obstante, al calor de la expansión de proyectos extractivos inherentes a los patrones globales de acumulación por despojo, se viene constituyendo un campo experiencial común en los pueblos del Sur que formula resistencias y habilita iniciativas transformadoras. Nos referimos a la conformación de un ecologismo o ambientalismo popular (Acselard, 2010) cuyas demandas en términos de justicia ambiental instalan en la agenda pública la preocupación ambiental como un asunto común y ofrecen alternativas productivas de mayor armonía en el vínculo sociedad-naturaleza.

Lejos de concebir la conflictividad socioambiental en ascenso como una anomalía a erradicar, visualizamos en ella la oportunidad de ampliar el horizonte democrático de nuestras sociedades. Si se concibe la democratización como un proceso de involucramiento creciente de la ciudadanía en los asuntos comunes (García Linera, 2004), el ambientalismo popular constituye una expresión singular de búsqueda de reconocimiento por parte de sus actores y actrices movilizadas, diríamos en el léxico de Rancière (1996), como *sujetos parlantes*, es decir, como sujetos políticos con derecho a participar en la definición de las relaciones sociedad-naturaleza.

### **Conclusiones**

La transición en el Sur global hacia formaciones socioterritoriales más inclusivas, igualitarias y armónicas con los entornos naturales requiere de parte de las distintas Administraciones y Gobiernos instituir espacios públicos o arenas deliberativas en los que los diversos lenguajes de valoración de la naturaleza puedan expresarse. Máxime cuando los modelos productivos, lejos de ser acontecimientos ahistóricos, son expresiones materiales de tramas discursivas que se disputan la reproducción o bien la transformación de la realidad.

Con relación a esto último, vale la pena reiterar la multiescalaridad de semejante desafío. De allí que convenga tener presente, entre otras implicaciones para las experiencias políticas que vienen adoptando un discurso mayormente ecologista (como los Gobiernos de Chile y Colombia bajo las respectivas presidencias de Boric y

---

<sup>6</sup> Coincidimos con Castro (2018: 146) en que: «Un acuerdo mundial de reducción de gases de efecto invernadero le conviene sobremanera a los países latinoamericanos. La menor emisión de estos gases permite reducir los impactos y las consecuencias que estos generan en nuestra población y nuestro territorio. Debemos reconocer que, en términos globales, somos receptores de los impactos del calentamiento global sin ser responsables principales de su generación. La mejor manera de cuidar nuestro territorio y protegerlo del cambio climático es con un acuerdo mundial que reduzca significativamente la emisión de los gases de efecto invernadero tanto en los países desarrollados como en los países llamados emergentes».

Petro), la necesidad de alcanzar acuerdos regionales para modificar las correlaciones de fuerza globales en las que en definitiva se asientan las desigualdades ambientales y se fijan los límites y las oportunidades de desarrollo de los pueblos.

En este marco, resta por verse si la *a priori* mayor convergencia político-ideológica que atraviesa la región latinoamericana con la nueva oleada de Gobiernos progresistas se traduce (o no) en un esfuerzo común por colocar los problemas ambientales en el centro de los debates públicos. Mientras tanto, la creciente participación popular en la demanda de democratizar las políticas que definen los usos de nuestros bienes comunes se erige como base fundante para un nuevo pacto verde con sentido transformador. ■

## Referencias

- «Acuerdo de los Pueblos (Cochabamba, Bolivia. 22 de abril de 2010)». Kaniwá. Disponible en: <https://www.uv.mx/blogs/kaniwa/2010/05/11/acuerdo-de-los-pueblos-cochabamba-bolivia-22-de-abril-de-2010/>, consultado el 16 de diciembre de 2022.
- Acselard, H., 2010. «Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental». *Estud. av.*, 68 (24).
- Boron, A., 2004. «Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional». En: A. Boron (comp.), *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Buenos Aires, Clacso.
- Bruckmann, M., 2012. *Recursos naturales y la geopolítica de la integración sudamericana*. Quito, IAEN.
- Castro, A., 2018. «Los actuales desafíos de la cuestión ambiental». *Pensamiento Propio*, 46, pp. 137-160.
- Frohmann, A., y X. Olmos, 2013. *Huella de carbono, exportaciones y estrategias empresariales frente al cambio climático*. Santiago de Chile, CEPAL.
- García Linera, Á., 2014. *Democracia Estado Nación*. La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- Goñi, R., y F. Goin, 2006. *El desarrollo sostenible en tiempos interesantes. Contextos e indicadores para la Argentina*. Buenos Aires, Scalabrini Ortiz.
- Grimson, A. (coord.), 2022. «Argentina Futura. Un horizonte deseable y posible». Buenos Aires, Jefatura del Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/03/argentina-futura-horizonte-deseable-possible-julio-2022.pdf>, consultado el 16 de diciembre de 2022.
- Infante-Amate, J., M. González de Molina y V. Toledo, 2017. «El metabolismo social. Historia, métodos y principales aportaciones». *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 27, pp. 130-152.
- Martínez Alier, J., 2000. «La deuda ecológica». *Ecología Política*, 19, pp. 105-110.
- Rancière, J. J., 1996. *El desacuerdo*. Buenos Aires, Nueva Visión.